



## III Informe de País sobre Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB

*Quinta Sesión de Evaluación con Grupo Experto*

**Tema:**  
**Acceso a recursos genéticos y  
bioquímicos y Bioseguridad en la  
biotecnología**

*Ayuda de Memoria*

Elaborada por Acción Sinérgica Consultores  
Editada y completada por Vilma Obando, INBio

09 de Febrero 2006,  
INBio, Heredia

## Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. GENERALIDADES SOBRE LOS ARTÍCULOS 15 Y 19 DEL CDB .....	4
3. LISTA DE PARTICIPANTES.....	7
4. METODOLOGÍA.....	8
5. RESULTADOS .....	9
5.1. HECHOS OBJETIVOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD ACTUAL DEL PAÍS EN EL TEMA.....	9
5.2. DESAFÍOS PRIORITARIOS .....	11
5.3. METAS Y ACCIONES CLAVES PARA EL FUTURO .....	12
6. ANEXOS.....	13
6.1 ANEXO 1. PROGRAMA DEL TALLER .....	13
6.2 ANEXO 2. EXTRACTO DEL II INFORME DE PAÍS EN AMBOS ARTÍCULOS .....	14
<i>Artículo 15. Acceso a los recursos genéticos.....</i>	<i>14</i>
<i>Artículo 19. Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios .....</i>	<i>21</i>

## 1. Presentación

Como parte de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), firmada en la Cumbre de Río en 1992 y ratificada por el país en 1994, la Secretaría del Convenio solicita a los países parte presentar informes de avance. El CDB ha realizado hasta el momento 7 reuniones de los países parte, llamadas COP, se han tomado 182 decisiones en total, que son vinculantes pero se aclara que deben ser implementadas según las necesidades y prioridades nacionales de cada país.

Hasta la fecha se han solicitado 3 informes sobre la implementación en cada país de estas decisiones y del Convenio en general, el primero en 1998, el segundo en el año 2001 y el tercero debió ser presentado en el 2005, para ser visto en la reunión de las Partes número 8, a celebrarse en marzo del 2006. El período entre informes es ahora de 4 años y el Fondo Global Ambiental (GEF) financia los procesos en los países para poder realizarlos.

Los informes que se deben presentar tienen un formato particular que ha variado con los años. El primero de ellos fue únicamente sobre los Artículos 6 y 8 del Convenio (Medidas generales y Conservación *In Situ* respectivamente) y no contó con formato específico; el segundo incluyó un cuestionario para todos los artículos del Convenio y algunos temas especiales; el tercero se amplió con preguntas particulares de implementación de todos los programas de trabajo, además de los artículos.

El punto focal del CDB para el país es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente su operación está a cargo de la Dirección de Cooperación. El punto focal es el responsable ante la Secretaría de todo lo relacionado con el Convenio, incluyendo la elaboración de los informes; para realizar esta tarea se ha solicitado la colaboración del Instituto Nacional de Biodiversidad para los 3 informes.

Como parte del proceso metodológico definido para la elaboración de este tercer informe, se decidió realizar grupos focales en los principales programas de trabajo que maneja el Convenio: Aguas Continentales, Diversidad Biológica Marino-Costera, Diversidad Biológica Agrícola, y Diversidad Biológica Forestal y Áreas Protegidas. También se desarrolló un grupo focal en el tema Acceso a Recursos Genéticos, el cual es transversal y corresponde al artículo 15 del Convenio, en este grupo se incluyó además Bioseguridad en la Biotecnología (artículo 19) por su relación con el tema de acceso, temas correspondientes a la presente ayuda memoria.

Algunos datos generales sobre los programas son los siguientes:

- **Existen 8 programas:** biodiversidad agrícola, de tierras secas y sub-húmedas, forestal, aguas continentales, de islas, áreas silvestres protegidas (más nuevo), marino-costera y de montañas.
- **Contenido:** objetivo-visión, principios básicos, actividades, elementos claves a considerar; resultados potenciales; tiempos. Se pueden incluir **temas transversales** dentro de los programas (17 actuales; ejs: Iniciativa Global Taxonómica, indicadores, áreas protegidas, uso sostenible de la biodiversidad, turismo, enfoque ecosistémico, educación).

- Se **revisan periódicamente** en COP y en el Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico (SBSTTA), quien es el que asesora y genera documentos para ser revisados en las reuniones de las Partes.

Es deber de los países parte utilizar el programa como una guía y definir sus prioridades para implementarlo.

Más que completar el cuestionario oficial enviado por el CDB, se aprovecharon los grupos focales para divulgar información sobre el Convenio y el programa de trabajo en particular que será tratado en cada uno de ellos, que en este caso corresponde a dos artículos del convenio escogidos por su complejidad y divergencia de opiniones en el país. Además se analizó el o los temas respectivos de forma tal que permitiera también obtener información sobre logros, vacíos, desafíos y metas, así como mecanismos de coordinación para futuros informes y obligaciones que tiene el país ante la Secretaría del Convenio.

Una vez concluídos los grupos focales y completado el cuestionario oficial, se realizará un taller de presentación de resultados integrales del Informe de País en marzo 2006 y se enviará posteriormente a la Secretaría del Convenio en forma oficial. Estos resultados también estarán disponibles en la página WEB del SINAC (<http://www.sinac.go.cr>) y del INBio (<http://www.inbio.ac.cr>), incluyendo los informes anteriores, el estado de la biodiversidad y la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

La **página WEB del Convenio**, es muy diversa y completa tanto en programas de trabajo y temas transversales que se están desarrollando y analizando a la luz del Convenio, como en elementos básicos del convenio, conceptos, publicaciones, historia, próximas reuniones, grupos de expertos, e información ya brindada por los países parte. La dirección es la siguiente: <http://www.biodiv.org>

## 2. Generalidades sobre los Artículos 15 y 19 del CDB

### Acceso a recursos genéticos, Artículo 15:

- Artículo 15 del CDB y tema transversal
- Instrumentos actuales:
  - Panel de expertos (1° reunión en San José, en 1999).
  - Grupo de trabajo *Ad hoc* de composición abierta:
  - Directrices de Bonn (aprobadas en el 2002)
  - Elaboración de un régimen internacional en el tema.
  - Plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en beneficios (adoptado en COP VII)

Es deber de los países parte utilizar las directrices y plan de acción en capacidad como una guía y definir sus prioridades para implementarlas

### Qué información se requiere de los países para el III Informe de País?

- Se ha facilitado el acceso a otras partes para usos favorables en condiciones mutuamente convenidas de acuerdo al artículo 15?.
- Hay medidas para asegurarse que haya plena participación de las partes en la investigación basada en RG?
- Hay medidas para asegurar participación justa y equitativa en los resultados de investigación con RG con la parte que aporta esos recursos?
- Ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura?
- Se están aplicando las directrices de Bonn?
- Hay medidas relacionadas con derechos de propiedad intelectual en asuntos de acceso y participación de beneficios?
- Actividades de creación de capacidad?, se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en beneficios (adoptado en COP VII).
- Logros, vacíos, prioridad en el país, metas al 2010, relación con ENB, retos y obstáculos en la aplicación.

### Bioseguridad en la Biotecnología. Artículo 19:

Protocolo de Cartagena sobre prevención de riesgos biotecnológicos

Adoptado en la Reunión Extraordinaria de las Partes en el 2000  
 Desarrollado por Grupo *Ad Hoc* de Composición Abierta en  
 Bioseguridad que se reunió 2 veces: Cartagena y Canadá en 1999.  
 Entró en vigencia en 11 de setiembre 2003. 131 países lo han  
 ratificado. Costa Rica aún no.

**Objetivo:** Proteger la diversidad biológica del riesgo potencial que tienen los OVM resultantes de la biotecnología moderna.

### Qué información se requiere de los países para el III Informe de País?

- Medidas para preveer la participación efectiva en investigaciones sobre el tema de las partes que aportan RG
- Medidas para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso de las Partes que aportan RG a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología

- Impactos de medidas, retos y obstáculos, metas al 2010.

## Qué hemos dicho en el país que se debe hacer en el marco del CDB para ambos artículos

- ENB (1999):

El tema se trata en los asuntos estratégicos 3, 9 y 10:

Coordinación interinstitucional e intersectorial; Mecanismos para acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios; Capacidad nacional para prevenir el riesgo de los OVM

*Taller de expertos Acceso, Propiedad Intelectual y Bioseguridad (54 participantes)  
4 de marzo de 1999, Hotel Cariari. Mimeografiado. Disponible en INBio y en SINAC-  
Dirección de Cooperación.*

- II Informe de País a la CDB (2001)

Nivel de Implementación:

Media Baja para Acceso

Media Alta para Biotecnología/Bioseguridad

Extracto del II Informe de País en **Anexo 2**.

Detalle del protocolo de Cartagena, está disponible en la página WEB del Convenio,  
<http://www.biodiv.org>

### 3. Lista de Participantes

Nombre	Institución	Tele / Fax	e-mail
Eugenia Wo Ching	CEDARENA	272-2420	eugeniaws@cedarena.org
Geyner Blanco A.	MNI	253-8523	geynerblanco@yahoo.com
Gustavo Induni	SINAC – GASP (SE)	283-8004 ext. 119	Gustavo.induni@sinac.go.cr
Ana Lorena Guevara	INBio	507-8245	lguevara@inbio.ac.cr
Ana Marcela Víquez	Biotecnología SFE-MAG	260-4401	mviquez@protechnet.go.cr
Jorge Madriz	OIRSA - SFE	260-4401	jmadriz@racsa.co.cr
Fanny Levin Picado	Ministerio de Salud	233-7872	falevin@gmail.com
Jorge Cabrera	INBio / consultor	267-7594/381-9086	jacmed@racsa.co.cr
Marta L. Jiménez	CONAGEBIO	253-8416	marta.jimenez@sinac.go.cr
Argerie Cruz M.	INTA	296-0858/8825323	famcruz@racsa.co.cr
Maribelle Álvarez M.	Oficina técnica CONAGEBIO	253-8416	malvarezminae@yahoo.es
Walter Quiros O.	Oficina Central de Semillas	223-5922	wquiros@ofinase.go.cr
Ileana Moreira	ITCR	550-2315	imoreira@itcr.ac.cr
Carmen Roldán	MINAE - SINAC	283-8004 ext, 135	carmen.roldan@sinac.go.cr
Alex Max M	Punto focal	260-4401	
Alexis Vásquez M	INTA	296-2495	deinta@inta.go.cr

**Grupo coordinador:** Patricia Marín ([patricia.marin@sinac.go.cr](mailto:patricia.marin@sinac.go.cr)) , Lesbia Sevilla ([lesbia.sevilla@sinac.go.cr](mailto:lesbia.sevilla@sinac.go.cr)) , SINAC-Dirección Superior; Vilma Obando, INBio ([vobando@inbio.ac.cr](mailto:vobando@inbio.ac.cr))

**Facilitador:** Gabriel Coronado G. Acción Sinérgica Consultores  
[gcoronado@accionsinergica.com](mailto:gcoronado@accionsinergica.com)

## 4. Metodología

El ejercicio facilitado, consistió en presentarle al grupo de expertos una secuencia de preguntas abiertas y generales sobre el tema, previamente elaboradas con la comisión técnica, y cada participante aportaba su opinión. El facilitador presentaba las preguntas, y moderaba la interacción de los participantes siguiendo las siguientes normas que el grupo conoció al inicio:

- *Una persona interviene a la vez*
- *No tiene que existir acuerdo*
- *Participación balanceada; monitoree su tiempo de intervención*
- *Estamos siendo consultados; el informe lo hará un equipo y nosotros seremos informados*
- *La discusión será grabada para registrar la ayuda de memoria*
- *Desconectar celulares*
- *Precisar si es hecho, objetivo o si es opinión*

El facilitador recogía notas para llevar la “ayuda de memoria” de la discusión y también se grabó la sesión con el fin de verificar los aportes entregados y redactar el informe final.

Las preguntas generadoras fueron:

1. En términos generales, ¿cuáles son *hechos objetivos* que caracterizan la realidad actual del país en el tema?
2. *Personalmente*, ¿qué es lo que a usted más le *llama la atención* sobre el estado de situación del país en la temática?
3. ¿Cuáles son los *desafíos prioritarios*?
4. ¿Qué *metas* se puede proponer el país alcanzar al 2010?
5. ¿Qué decisiones y acciones son claves para el *futuro*?

## 5. Resultados

### 5.1. Hechos objetivos que caracterizan la realidad actual del país en el tema



Aspectos positivos:	Aspectos negativos:
<b>Investigación:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco apoyo a la investigación nacional</li> <li>• Ausencia de estudios sobre el impacto potencial de los OVM en ecosistema complejos</li> <li>• Investigadores con falta de información y sin interés para entender procedimientos, son reacios a nuevas regulaciones. Es complejo aplicar regulación a la investigación.</li> </ul>
<b>Institucional /legal:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Bioseguridad hay apoyo en programas de mejoramiento (programa de auditorias)</li> <li>• Desarrollo de CONAGEBIO como un órgano desconcentrado</li> <li>• Ya se percibe la distribución de beneficios</li> <li>• Unión de trabajo interministerial</li> <li>• Mayor participación en cooperación técnica nacional e internacional</li> <li>• Existe legislación nacional específica en Bioseguridad</li> <li>• Existencia de la Comisión de Bioseguridad, con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de una estrategia de país sistemática; que involucre actores y promueva conciencia</li> <li>• Daño provocado al país por mal manejo de información que dificulta la inversión; no hay línea de país. No hay política de país en el caso de la biotecnología moderna</li> <li>• Existencia de paradigmas fragmentarios institucionales</li> <li>• Limitaciones en la capacidad administrativa y de capacidades para ejercer el control necesario</li> <li>• La no resolución del recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Biodiversidad</li> <li>• Falta de interés de tomadores de</li> </ul>

<p>participación de la sociedad civil organizada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• País tiene liderazgo por los avances logrados en la legislación en acceso y Bioseguridad</li> <li>• Existe apoyo político para el marco regulatorio</li> <li>• Abordaje intersectorial del tema</li> </ul>	<p>decisión en invertir en desarrollo de capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación dispersa y no involucra a todos los seres vivos (no hay en animales, peces, vida silvestre). Hay vacíos legales.</li> <li>• No se ha ratificado el Protocolo de Bioseguridad</li> <li>• Se ha reaccionado más que preactuado. No se trabaja con igual fuerza en intercambio de beneficios, hay mucho que desarrollar aún en el tema</li> </ul>
<b>Aplicación tecnología:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Faltan estudios técnicos sobre impacto de OVM en ecosistemas complejos</li> </ul>
<b>Recursos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano crítico y actualizado</li> <li>• Hay fuentes financieras apoyando y capacidad en el país de ser proveedor de servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema de acceso y Bioseguridad son especializados, complejos y novedosos y requieren de alta formación</li> </ul>
<b>Manejo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de la parte animal doméstica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta información sobre riesgos</li> <li>• Ambos temas son de élite, esto dificulta el control</li> </ul>
<b>Conciencia ciudadana:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe mayor divulgación del tema</li> <li>• Hay más grupos interesados en el tema de Bioseguridad</li> <li>• Se ha acumulado experiencia en la aplicación de la regulación con la participación de más grupos involucrados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de abordar el tema con indígenas que tienen su propia cosmovisión, cómo se logra?.</li> <li>• Poca educación en el tema de sectores rurales</li> <li>• Falta conciencia pública y capacitación, sobre todo en acceso, tanto a nivel del recurso humano institucional de los entes reguladores como del público en general</li> <li>• Tema se ha satanizado a nivel de percepción pública, hay posiciones polarizadas</li> <li>• Aunque existen intentos, falta un</li> </ul>

	mayor involucramiento de gente de base y comunidades indígenas
--	--

## 5.2. Desafíos prioritarios



<p><b><u>Institucional / legal:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar una política nacional en biotecnología, Bioseguridad y acceso, incluida la reformulación de la estrategia</li> <li>2. Desarrollar una legislación armónica y completa en materia de Bioseguridad y biotecnología</li> <li>3. Regular las investigaciones de acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicas que se desarrollan en el país incluyendo animales domesticados, derechos comunitarios sui géneris, así como bienes de dominio público</li> <li>4. Desarrollo de una gestión institucional y ciudadana eco ética (fundamentada en el principio de conservación de ecosistemas, especies, genes)</li> <li>5. Aumentar los beneficios del acceso y divulgarlos a nivel sur- sur</li> </ol>
<p><b><u>Recursos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la capacitación del recurso humano a nivel intra e inter institucional para posteriormente abrir más espacios de participación ciudadana e información.</li> </ul>
<p><b><u>Manejo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aseguramiento de la viabilidad genética de la biodiversidad en el largo plazo</li> </ul>
<p><b><u>Conciencia Ciudadana:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redireccionar y promover esfuerzos de comunicación, educación y conciencia pública</li> <li>▪ Concebir y promover la Bioseguridad como una disciplina con gran rigor científico e integridad</li> </ul>

### 5.3. Metas y acciones claves para el futuro

1. META: Tener política oficializada, que tenga como prioridad, la investigación, en un plazo de 2 años.

ACCIONES:

- a) Involucrar actores bajo responsabilidad CONAGEBIO y comisión de Bioseguridad
- b) Conseguir recursos humanos y financieros
- c) Divulgar y consensuar
- d) Gestión de financiamiento para la implementación

2. META: Una estrategia formulada e implementada, en un plazo de 2 años

ACCIONES:

- a) Idem 1

3. META: Tener ley aprobada y armonizada (marco jurídico ) a 3 años

ACCIONES:

- a) Retomar esfuerzos existentes
- b) Cabildeo a legisladores
- c) Complementar con otras iniciativas

4. META: Programa de capacitación, educación y divulgación ejecutado a 1 año plazo ( Capítulo VI Ley de Biodiversidad)

ACCIONES:

- a) Formular las políticas
  - b) Establecer alianzas
  - c) Elaborar programas
-

## 6. Anexos

### 6.1 Anexo 1. Programa del taller

Objetivos de la sesión:

- Compartir información sobre el CDB
- Contar con una valoración por parte de un grupo experto, sobre el estado de situación del país en el tema de Acceso y Bioseguridad según el CDB

Agenda 9:00am -12:00m

1. Bienvenida e introducción
2. Insumos y antecedentes sobre el CDB
3. Ejercicio de diálogo y valoración
4. Seguimiento y cierre

## 6.2 Anexo 2. Extracto del II Informe de País en ambos artículos

### Artículo 15. Acceso a los recursos genéticos

76. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media	X	c) Baja			
77. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X	d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							
Costa Rica tiene experiencia en el tema desde 1992, específicamente dentro del convenio INBio-MINAE. Es uno de los asuntos estratégicos de la ENB. Desde 1999 existe la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO, creada por Ley de Biodiversidad en 1998, con el fin de cubrir todo lo relacionado a acceso en el país. Aunque inició labores desde febrero de 1999, se le asignó presupuesto estatal a partir del año 2001, que empezará a ejecutar en el 2002. El acceso a recursos genéticos <i>ex situ</i> requiere de mayores esfuerzos para su control y manejo.							
78. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizations ambientalmente adecuadas (15(2))?							
a) no							
b) sí – amplitud limitada							
c) sí – gran amplitud Experiencia generada desde 1992 que permitió desarrollar, basado en las lecciones aprendidas, el tema en la Ley de Biodiversidad. Se está en el proceso de implementar lo establecido en la Ley, específicamente las Normas de Acceso y Distribución de Beneficios. A nivel centroamericano ya se aprobó en reunión de Ministros del Ambiente a inicios del 2001, el Protocolo Centroamericano de Acceso a los Recursos Genéticos, promovido por la CCAD.						X	
79. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?							
a) no							
b) sí – amplitud limitada Son varias las organizaciones privadas, centros de investigación e instituciones que llevan a cabo proyectos que involucran el acceso, de éstas, solo el INBio bajo el convenio con el MINAE, y más recientemente el CCT y la OET, han desarrollado experiencia desde hace varios años en acuerdos y contratos entre						X	

grupos interesados y el Estado.	
c) sí – gran amplitud	
80. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(5))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo Para el <i>Derecho Sui Generis</i>	X
c) etapas avanzadas de desarrollo Se está en el proceso de elaboración de las normas de acceso, de acuerdo a la Ley de Biodiversidad.	X
d) procesos establecidos En el caso de la experiencia de INBio-MINAE, que lleva varios años en aplicación (desde 1992) y sobre la cual se basó en parte la Ley de Biodiversidad.	X
81. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Art. 69-72 de la Ley de Biodiversidad. Costa Rica es principalmente proveedor de recursos genéticos (con excepción de recursos fitogenéticos, donde es proveedor y receptor, ver preguntas 231-237).	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
82. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación Se inició un proceso de consulta para la determinación de los derechos comunitarios establecidos en la Ley de Biodiversidad.	X
d) medidas completas establecidas	X
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas Ley de Biodiversidad.	X
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas ENB, CONAGEBIO, y normas de acceso.	X

## Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos

83. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?	
a) no La CONAGEBIO está elaborando un diagnóstico sobre el manejo de recursos genéticos en el país para ser presentado a solicitud de la Secretaría del CDB aproximadamente en el mes de noviembre del 2001. Este documento contiene tres partes: propiedad intelectual y conocimientos tradicionales relacionados con recursos genéticos; colecciones <i>ex situ</i> de recursos genéticos vegetales y animales y de microorganismos, y una monografía sobre distribución de beneficios.	X
b) sí, en el informe nacional anterior	
c) sí, en estudios monográficos	
d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación) En el Panel de Expertos celebrado en Costa Rica, se entregó a los participantes un documento integrado de opinión sobre los temas a analizar. La información sobre la Ley de Biodiversidad está en la página WEB de la ENB; la Secretaría tiene esta dirección y está referida en la página del CDB. Las medidas de políticas están señaladas en la ENB.	X
84. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	
a) no	
b) algunos programas cubren algunas necesidades La experiencia INBio-MINAE ha generado capacidad científica, técnica, comercial, jurídica y administrativa, y generación de conciencia. Esta experiencia incluye universidades públicas (UCR, UNA) y al mismo MINAE. Este tema, de acuerdo a la Ley de Biodiversidad, es función de CONAGEBIO que la tiene prevista a mediano plazo. La Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI) ha realizado algunas acciones principalmente enfocadas a generación de conciencia.	X
c) muchos programas cubren algunas necesidades	
d) programas que cubren todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
85. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices?	

a) no	
b) análisis en curso Normas de acceso en preparación	X
c) análisis completado Para aprobar el Protocolo Centroamericano de Acceso y la Ley de Biodiversidad se analizaron las normas vigentes como la Ley de Vida Silvestre, la experiencia, los vacíos y necesidades en el tema. La experiencia costarricense (Convenio INBio-MINAE, Ley de Biodiversidad) en el tema ha sido divulgada de diferentes formas: foros, visitas, congresos, pasantías, artículos, libros, Internet. La región mesoamericana ha sido el énfasis, sin embargo la divulgación ha sido internacional. Ha habido visitas, talleres, y pasantías elaboradas a solicitud expresa de algunos países de la región latinoamericana y del Caribe, así como del continente Africano para compartir experiencia en el marco del convenio INBio-MINAE.	X
86. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada La preparación de las normas de acceso ha requerido consultas, y se tienen previstas reuniones y talleres de validación con todos los actores involucrados. La elaboración del Protocolo Centroamericano de Acceso incluyó consultas a todos los países.	X
c) sí – gran amplitud	
87. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	
a) no	
b) sí. La CONAGEBIO según la Ley de Biodiversidad.	X
88. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) no No ha habido representante en todas las reuniones, y tampoco se le ha dado el debido seguimiento y coordinación con los entes involucrados a los acuerdos de las reuniones en las que ha habido representante. La CONAREFI debe estar más involucrada.	X
b) sí	

## Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos

89. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglos de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos?	
a) no	
b) sí	
c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado El punto focal para el tema es la CONAGEBIO, la cual responde al punto focal nacional del CDB: SINAC-MINAE.	X
90. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud Tanto la ENB como la Ley de Biodiversidad responden a lo establecido por el CDB en el tema. Hay experiencia en el tema (transferencia de tecnología y fondos, capacitación, etc) dentro del marco del convenio INBio-MINAE y otros.	X
<b>Partes que son destinatarias de los recursos genéticos:</b>	
<b>Nota: Aplica para Costa Rica principalmente en lo relacionado a recursos fitogenéticos, en el que el país es proveedor y destinatario.</b>	
91. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?	
a) no	
b) otros arreglos establecidos Costa Rica intercambia material y hace investigación desde hace mucho tiempo atrás y según el manejo mundial que se le ha dado a los recursos fitogenéticos. Las políticas de cómo lo hace, dependen de la institución que recibe o provee. Por ejemplo, el CATIE y la estación experimental Fabio Baudrit tienen acuerdos de transferencia, otros no tienen políticas claras, y para otros los intercambios son libres (dar y recibir). En cuanto a recursos animales, no hay nada establecido (se basa en la oferta y la demanda).	X
c) sí	
92. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestándose particular atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo?	

a) no	
b) sí (indique los detalles) De acuerdo a negociaciones entre partes, cuando hay políticas al respecto en las instituciones, o según lo establecido en convenios entre los interesados.	X
93. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no Los recursos genéticos se tratan por igual en el marco legal nacional, sin embargo, existe la apertura para el cambio con la aprobación del compromiso.	X
b) legislación en etapa de preparación	
c) sí	
94. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no Aunque existe alguna coordinación, el tema no se trata en estos términos	X
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
95. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"?	
a) no Se presentó alguna información al respecto en forma no oficial cuando se celebró el Panel de Expertos en Acceso. Existe además, un informe en preparación.	X
b) alguna información	
c) amplia información	
96. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?	
a) no. Está en preparación.	X
b) sí	
97. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones <i>ex situ</i> ?	
a) no El tema no es claro en cuanto a recursos animales silvestres y domesticados;	X

existen esfuerzos pero son aislados tanto en el sector privado como estatal; el país como tal no ha hecho esfuerzos integrales para la conservación y uso de estas colecciones, ni destina fondos suficientes para su mantenimiento. El CATIE ha avanzado en el tema de recursos vegetales y para la alimentación.	
b) sí, amplitud limitada	
c) sí, gran amplitud	

***Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo***

**Por hacer:**

- Lo establecido en la ENB.
- Concluir normas de acceso.
- Analizar implicaciones del Compromiso Internacional de la FAO y mejorar en relación con las colecciones *ex situ* establecidas antes de la CDB.
- Implementar Ley de Biodiversidad: CONAGEBIO fortalecida (estructura administrativa, financiamiento, programas de trabajo, capacitación y de divulgación, manejo de la información (bases de datos), coordinación con instituciones y ONG, entre otros).
- Desarrollar en forma participativa el Derecho *Sui Generis*.
- Generar investigación en recursos genéticos potenciales (Estrategia de Investigación)
- Oficializar la Estrategia Nacional de Recursos Genéticos Forestales oficializada.
- Propiedad intelectual: revisar y adecuar legislación en esta área (leyes débiles). Aprobar Ley de Obtenciones Vegetales.
- Analizar implicaciones para el país de acuerdos de la OMC.
- Fortaler CONAREFI para que maneje adecuadamente el tema de recursos fitogenéticos para agricultura y alimentación, y que sea una comisión de consulta obligatoria para la CONAGEBIO.

## Artículo 19. Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

98. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?						
a) Alta		b) Media	X	c) Baja		
99. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?						
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringida X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos						
<p>El enfoque ha sido en salud pública y biotecnología animal. La investigación en biotecnología agrícola y animal y la bioseguridad asociada ha tenido prioridad, sin embargo, es de baja prioridad en el sector salud en general. Se identifican vacíos en la gestión biotecnológica ya que no han sido tipificados algunos temas prioritarios, como por ejemplo, alimentos derivados de OVM, u OVM de uso pecuario.</p> <p>La implementación del Protocolo de Cartagena requiere de financiamiento que el país no puede proveer.</p>						

100. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	X
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas Ley de Biodiversidad	X
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria Ley de Vida Silvestre	X
c) políticas y administrativas Ministerios de Ambiente. El sector agropecuario no cuenta con medidas administrativas o políticas, para prever la participación en actividades de investigación cuando se aportan recursos genéticos.	X

101. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas En los convenios colaborativos de investigación que ha firmado el INBio con universidades, industria, empresas, etc, el tema de distribución queda claramente estipulado. Esta experiencia fue en parte la base para la redacción del artículo respectivo de la Ley de Biodiversidad.	x

**Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología**

102. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	
a) no es signatario	
b) firmado, en vías de ratificación	x
c) instrumento de ratificación depositado	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

**Avances importantes:**

- ❑ El Comité Nacional de Bioseguridad cumple este año 10 años de funcionamiento, bajo el marco del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tiene un decreto de formación, y se le fortalece en la Ley de Biodiversidad.
- ❑ Se firmó el **Protocolo de Bioseguridad de Cartagena** y está en proceso de ratificación. Este protocolo trae consigo más trabajo, pero no toma por sorpresa al país, a excepción de controles en movimientos transfronterizos. Hay experiencia y capacidad nacional para hacerle frente a la implementación del protocolo.
- ❑ El país **no está liberando ningún OVM con fines comerciales**, ni está recibiendo ningún producto de otros países. Únicamente se está en una etapa básica avanzada de investigación para algunos casos.
- ❑ El país está generando **capacidad institucional y en recurso humano nacional** para la bioseguridad en el campo agrícola:

Dos universidades cuentan con la carrera de biotecnología, e incluyen curso de bioseguridad. Está en proceso el establecimiento de un posgrado en Bioseguridad en la Universidad de Costa Rica (UCR). El Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular de la UCR está generando desde hace muchos años importante información mediante investigaciones en arroz y maíz.

La participación del **sector privado** va en aumento; se cuenta con 5 grupos de colaboradores locales (Agribiotecnología, UNIPO, Semillas del Trópico, Semillas Olson, DPL). El país cuenta con cerca de 15

suministradores de compañías transnacionales.

En este momento el país puede realizar evaluaciones de riesgo, se continúa con actividades para generar mayor experiencia, capacitación de personal, tanto en el sector público como en el privado, y herramientas necesarias.

**La investigación** está en crecimiento y fortalecimiento, se realiza en el país investigación en transformación genética en arroz (resistencia a virus de la hoja blanca), la cual inició en el 2001; y en maíz (virus del rayado fino) que ya tiene varios años. Estas investigaciones incluyen inventarios de poblaciones silvestres. El virus de la hoja blanca del arroz es una de las principales causas que obligan a cambiar de una variedad a otra de arroz cada cierto tiempo, por pérdida de fortaleza a este virus. Asimismo, el país es sitio de multiplicación y de selección de material de alta calidad genética en algodón, soya y banano. Esta actividad se inició hace 9 años y está en crecimiento. Para que el país pueda ser elegido para estas actividades, debe cumplir con requisitos muy estrictos de estabilidad, control, capacidad técnica y marcos legales adecuados, entre muchos otros.

- ❑ En **aspectos legales** el país cuenta con los protocolos para evaluaciones de riesgo ambiental.
- ❑ Se han rechazado varias solicitudes de **introducción de OVM**, uno para petunias (que traía 7 modificaciones genéticas) y otro para maíz con resistencia a herbicidas. Los criterios de rechazo se basan principalmente en el nivel de riesgo por su impacto en poblaciones silvestres. Se han aprobado a la fecha 14 proyectos.
- ❑ En aspectos de investigación y **OVM de origen animal**, no existe investigación en el país, no hay demanda, ni solicitud alguna de aplicación inmediata. El Protocolo de Cartagena no establece diferencia alguna entre OVM animales o vegetales.
- ❑ **Transferencia de tecnología:** No se está realizando a otros países ni a agricultores, ya que apenas se está en un proceso de investigación básica y no se está liberando nada comercialmente.

#### Vacios:

- ❑ No hay legislación sobre procedimientos, control, evaluación del impacto (pruebas alérgicas, toxicológicas, etc), procedimientos de etiquetado, etc, en alimentos transgénicos (seguridad alimentaria). No hay participación activa del sector salud en estos temas. Los estudios y requisitos para su autorización para consumo ya han sido desarrolladas en otros países, y están disponibles, pero no ha habido valoración del sector salud al respecto.
- ❑ Consecución de recursos económicos para la implementación del Protocolo de Cartagena.
- ❑ No existe un sistema de detección e identificación de OVM.

#### Por hacer:

- ❑ Revisar legislación nacional en salud
- ❑ Establecer requisitos para importar y consumir alimentos provenientes de OVM
- ❑ Promover la participación y capacitación del sector salud en estos temas.
- ❑ Lo establecido en la ENB